



INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL DE  
ENTIDADES INFORMANTES N° 15, DE 2010

Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, Las Condes  
Santiago  
t. +56 (02) 565 9000  
info@scadi.cl  
www.scadi.cl

Santiago, 11 de noviembre de 2015  
GG N°00785/2015

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL.**  
**Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.**

De nuestra consideración:

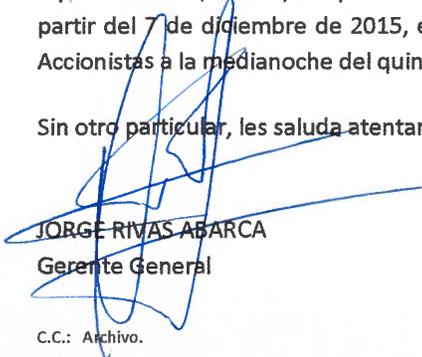
En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014 y Circular N° 660 de 22 de octubre de 1986, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la "Sociedad"):

En sesión extraordinaria de directorio de hoy 11 de noviembre de 2015, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 27 de noviembre de 2015, a celebrarse a partir de las 9:30 horas, en Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- El reparto de un dividendo con cargo a las utilidades acumuladas, y
- 2.- La adopción de los demás acuerdos que fueren necesarios o conducentes para la materialización de las decisiones que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De ser aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas, el dividendo ascenderá a la cantidad de \$5.000.000.000,00.-, equivalente a \$52.998,66.- por acción de única serie en que se encuentra dividido el capital. Este dividendo se pagará a partir del 7 de diciembre de 2015, en las oficinas de la Sociedad, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
JORGE RIVAS ABARCA  
Gerente General

C.C.: Archivo.